area sistemas

30030

51729

OK
2003.09.8
12 40

Quito, 29 de agosto de 2003

Amparito
29 AGO. 2003
16:30

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Presente.

$1,00

Estimado Señor:

Solicito se sirva disponer se de trámite a la actualización de los datos de la empresa AREASISTEMAS Asesoría Informática Cía. Ltda. número de expediente 51729 en lo que respecta al cambio de nómina de socios por transferencia de acciones y al nombramiento de nuevo Presidente de la compañía, siendo designado el Señor Edgar Leopoldo Noboa Cruz.

LISTA TOTAL DE SOCIOS

NOMBRE	NACIONALIDAD	CEDULA	# ACCIONES	VALOR
Sheila Lorena Noboa Cruz	Ecuatoriana	1705236840	668	$668,oo
Edgar Leopoldo Noboa Cruz	Ecuatoriano	1705047239	334	$334,oo

Sin otro particular.

OK.
Cesion de participaciones ingresada al sistema
Valor de la participación $1,00
03/09/2003

Atentamente,

Sheila Noboa Cruz
GERENTE GENERAL

El nombramiento de presidente ya consta ingresado en el sistema
03/09/2003

Adj: 1 escrituras notariadas e inscritas en el Registro Mercantil de transferencia de acciones
Nombramiento de Presidente de la compañía inscrita en el Registro Mercantil

29 AGO. 2003

Av. República 1783 y Av. Atahualpa edfc. PRISMA DOS ofc. 2B fonofax 02-2266315

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AREASISTEMAS ASESORIA INFORMATICA CÍA. LTDA."

QUE OTORGAN:

CECILIA HINOJOSA RAZA Y

BYRON IVÁN GUERRERO CADENA

A FAVOR DE:

SHEILA NOBOA CRUZ

CUANTIA: USD. 334,00

DI 3 COPIA

GS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves diez de julio del año dos mil tres, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito comparecen, por una parte los cónyuges: señora Ingeniera de

Sistemas **CECILIA HINOJOSA RAZA** y señor **BYRON IVÁN GUERRERO CADENA**; y por otra, la señora Ingeniera de Sistemas **SHEILA NOBOA CRUZ**; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus Cédulas de Ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones de la Compañía "AREASISTEMAS ASESORIA INFORMATICA COMPAÑÍA LIMITADA", de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, en calidad de Cedente la señora Ingeniera de Sistemas **CECILIA HINOJOSA RAZA,** por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal, casada con **BYRON IVÁN GUERRERO CADENA,** quien también comparece para efectos de autorizar la Cesión de Participaciones objeto de esta escritura; y, por otra, como Cesionaria la señora Ingeniera de Sistemas **SHEILA NOBOA CRUZ,** casada con RAÚL VÁSQUEZ LÓPEZ, también por sus propios derechos y por los que representa en la sociedad conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** La Compañía "AREASISTEMAS, ASESORÍA INFORMÁTICA COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública

celebrada el seis de julio de mil novecientos noventa y tres, ante la Notaria Segunda de este Cantón, Doctora Ximena Moreno de Solines e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, con el número mil ochocientos veinticinco, Tomo ciento veinticuatro, conjuntamente con la Resolución aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Quito de quince de julio del mismo año. **Dos.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el seis de marzo del dos mil tres, con el voto unánime de la totalidad del capital social suscrito y pagado, aprobó y autorizó a la socia CECILIA HINOJOSA RAZA, para que transfiera a favor de la socia SHEILA NOBOA CRUZ, todas las participaciones que posee en esta compañía. **TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente CECILIA HINOJOSA RAZA, con autorización expresa de su cónyuge, quien también comparece para tal efecto, cede en venta real y efectiva las TRESCIENTAS TREINTA Y CUATRO PARTICIPACIONES de un valor nominal de un dólar cada una, que posee en la compañía "AREASISTEMAS, ASESORÍA INFORMÁTICA COMPAÑÍA LIMITADA", a favor de SHEILA NOBOA CRUZ, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES, cantidad que la Cedente acepta haberla recibido de parte de la Cesionaria, en moneda de curso legal y a entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de Cesión de Participaciones se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, así como al margen de la matriz de la escritura de

constitución. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña copia auténtica del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "AREASISTEMAS, ASESORÍA INFORMÁTICA COMPAÑÍA LIMITADA", celebrada el tres de marzo del dos mil tres, dosde consta el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social, para que CECILIA HINOJOSA RAZA trasfiera el total de participaciones que posee en la mencionada compañía, a favor de SHEILA NOBOA CRUZ. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. Firmado) Doctor David Altamirano Carrasco, con Matrícula Profesional número mil seiscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Cecilia Hinojosa Raza.
C.C. 170653607-9 C.V. 1430356

f) Byron Iván Guerrero Cadena.
C.C. 170434910-2 C.V. 184-0303

f) Sheila Noboa Cruz.

C.C. 170523684-C.V. 169-0216

(FIRMADO) DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170653609-9

HINOJOSA RAZA CECILIA MILENA
NOMBRES Y APELLIDOS

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
LUGAR DE NACIMIENTO

27 OCTUBRE 1960
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 002-1 0604 00128 F
TOMO PAG. ACT. SEXO

IMBABURA IBARRA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

SAGRARIO 1960

Cecilia Hinojosa de Guerrero
FIRMA DEL CEDULADO

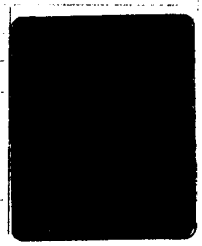

ECUATORIANA****** E4343V4222
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO BYRON IVAN GUERRERO C
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO
INSTRUCCION PROF/OCUP.

HONORIO HINOJOSA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA RAZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 12/06/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

12/06/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0653047

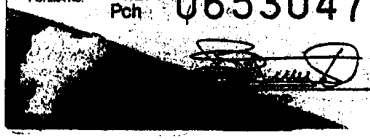

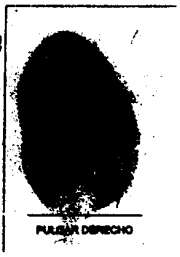

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0356 NUMERO
1706536099 CEDULA
HINOJOSA RAZA CECILIA MILENA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0303 NUMERO
1704349107 CEDULA
GUERRERO CADENA BYRON IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
COTOCOLLAO PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170434910-7

GUERRERO CADENA BYRON IVAN
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

07 NOVIEMBRE 1959
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 015-1 0146 11758 M
TOMO PAG. ACT. SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1959

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO CECILIA MILENA HINOJOSA RAZA
ESTADO CIVIL

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO
INSTRUCCION PROF/OCUP.

RICARDO BALMORE GUERRERO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES CADENA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 27/05/2003
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

27/05/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0645461

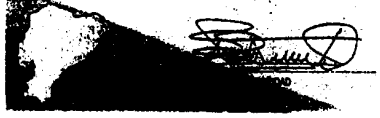

PULGAR DERECHO

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 10 JUL 2003

Dr. Gustavo García Baldeón
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

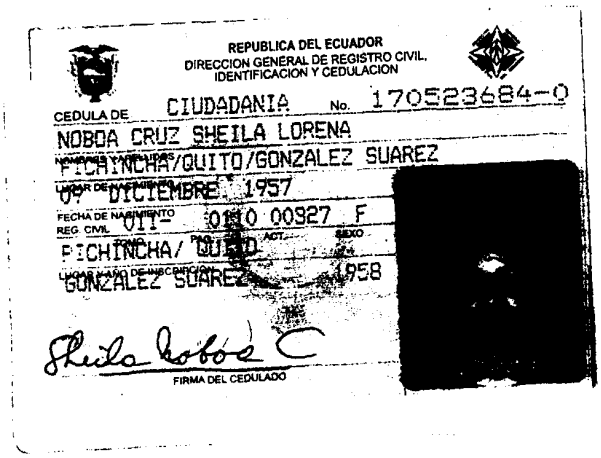

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170523684-0

NOBOA CRUZ SHEILA LORENA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 04 DICIEMBRE 1957

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 011- 0110 00927 F

PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1958

Sheila Noboa C

FIRMA DEL CEDULADO

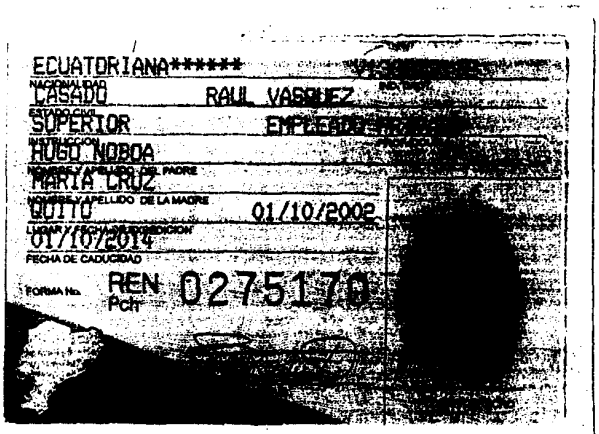

ECUATORIANA******

CASADO RAUL VASQUEZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

HUGO NOBOA

MARIA CRUZ

QUITO 01/10/2002

01/10/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0275170

Pdh

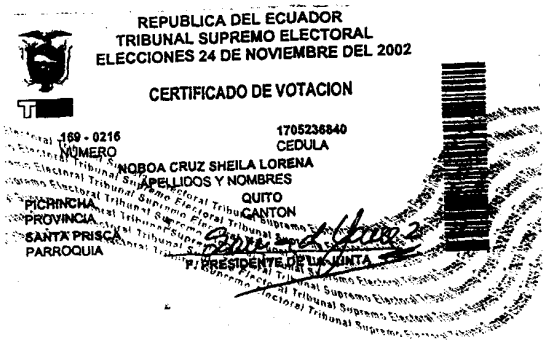

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

169 - 0216 NUMERO

1705236840 CEDULA

NOBOA CRUZ SHEILA LORENA APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

SANTA PRISCA PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 10 JUL 2003

Dr. Gustavo García Banderal
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

NOTARIA 23

area sistemas

Rumipamba 1043 y Av. 10 de Agosto
Of. 303 Telf. : 454 835 Casilla : 17-17-796

CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "ÁREASISTEMAS ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA." celebrada el día jueves seis de marzo del año dos mil tres, aprobó por unanimidad la cesión de la totalidad de las participaciones de las cuales era titular la señora ingeniera Cecilia Hinojosa de Guerrero a favor de la socia ingeniera Sheila Noboa Cruz, de conformidad con lo estipulado en la ley y en los estatutos de la empresa.

Quito, 6 de marzo del 2003

Ing. Sheila Noboa Cruz
GERENTE GENERAL.

area sistemas

Rumipamba 1043 y Av. 10 de Agosto
Of. 303 Telf. : 454 835 Casilla : 17-17-796

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AREASISTEMAS ASESORIA INFORMATICA Cía. Ltda" LLEVADA A CABO EL DIA JUEVES 6 DE MARZO DEL 2003.

En la Ciudad de Quito, a los seis días del mes de marzo del año dos mil tres siendo las diecisiete horas, en el local de la compañía, ubicado en la Avenida República número mil setecientos ochenta y tres y Avenida Atahualpa, se reúnen con la presencia del ciento por ciento del capital social suscrito y pagado, los siguientes socios de la compañía de responsabilidad limitada "AREASISTEMAS ASESORIA INFORMATICA Cía. Ltda": Sheila Lorena Noboa Cruz, titular de trescientas treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento; Cecilia Milena Hinojosa Raza titular de trescientas treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento; y, Edgar Leopoldo Noboa Cruz titular de trescientas treinta y cuatro participaciones de un dólar cada una equivalentes al treinta y tres punto treinta y tres por ciento.

Preside la Junta General la Presidenta de la compañía, señora Cecilia Hinojosa Raza, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Sheila Noboa Cruz.

Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar una junta general extraordinaria con el carácter de universal.

La señora Presidenta dispone que se de lectura al orden del día propuesto, en el mismo que constan dos puntos a tratarse:

1. Cesión de participaciones de la Ingeniera Cecilia Hinojosa y renuncia a la Presidencia de la compañía.
2. Nombramiento del nuevo Presidente de la Compañía.

La señora Presidenta solicita se apruebe la celebración de esta junta y el orden del día.

Los socios por unanimidad aprueban la celebración de la junta y el orden del día.

La Presidenta señora Cecilia Hinojosa declara instalada la junta y da a conocer su decisión de retirarse de la empresa; pone en consideración de los socios la renuncia a su cargo de Presidenta de la Compañía y la cesión de sus participaciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos de nuestra empresa. Los socios aceptan la renuncia y aprueban la cesión de las participaciones de la socia Cecilia Hinojosa Raza a favor de la socia Sheila Noboa Cruz.

Acto seguido se procede a nombrar al nuevo Presidente de la Compañía, recayendo esta responsabilidad en el Señor Edgar Noboa Cruz.

Se autoriza a la Gerente General, señora Sheila Noboa, proceda con los trámites de ley pertinentes, de lo cual se deja constancia en la presente acta.

Por haber tratado los asuntos del orden del día la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

A las dieciocho horas se reinstala la sesión y se procede a dar lectura del acta, la que es aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Los participantes, que representan al cien por ciento del capital social suscrito y pagado firman la presente acta para dejar la constancia requerida.

Cecilia Hinojosa Raza
SOCIA - PRESIDENTA
PRESIDENTA

Sheila Noboa Cruz
SOCIA - GERENTE GENERAL
SECRETARIA

Edgar Noboa Cruz
SOCIO

Certifico que es fiel copia del original que se encuentra en el libro de actas de nuestra empresa

Sheila Noboa Cruz
SECRETARIA

AREA SISTEMAS
Asesoría Informática Cía. Ltda.

Se otor-

gó ante mí, una escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "AREASISTEMAS ASESORÍA INFORMÁTICA CÍA. LTDA.", que otorga Cecilia Hinojosa Raza y Byron Iván Guerrero Cadena a favor de Sheila Noboa Cruz, en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dieciséis de julio del dos mil tres.-

DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

ZON:- Tomé nota de la transferencia de participaciones constante en la escritura precedente, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañia AREASISTEMAS, ASESORIA INFORMATICA COMPAÑIA LIMITADA, otorgada ante mí, el 6 de julio de 1993.-

QUITO, A 13 DE AGOSTO DEL 2003.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
QUITO-ECUADOR
NOTARIA SEGUNDA

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1825,** del REGISTRO MERCANTIL de dieciséis de Agosto de mil novecientos noventa y tres, a fs 3156 vta, tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía **"AREASISTEMAS ASESORÍA INFORMÁTICA CIA. LTDA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Agosto del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

Ng

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR QUITO
RAGS